



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**



# Derecho Administrativo para Árbitros

**Inicio  
16  
Setiembre**



**MODALIDAD: SEMI PRESENCIAL**



CENTRO DE  
**ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS  
PUCP**

| Programa

# Derecho Administrativo para Árbitros

**MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

El Derecho Administrativo es la rama que regula las actuaciones de la Administración Pública, representadas en sus diversas instituciones, con el administrado, es innegable el hecho que los árbitros deben tener conocimientos de derecho administrativo para resolver controversias que involucran al Estado y a los contratistas.



**OBJETIVO**

Este programa proporcionará a los participantes conocimientos teóricos y prácticos sobre los principios del Derecho Administrativo y la gestión del procedimiento administrativo, en el marco de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444 y su modificatoria D.L. 1252.



**LE PERMITIRÁ**

⇒ Conocer a la Administración Pública como actor fundamental del desarrollo del país y a la función administrativa como herramienta para llevar a cabo los diversos actos que el Estado emprende en el cumplimiento de sus funciones a través de las cuales busca satisfacer el interés público.

**DIRIGIDO A**

- > Funcionarios públicos y otros profesionales vinculados a la actividad jurídica o administrativa financiera.
- > Magistrados, abogados, árbitros, administradores, profesionales que se desempeñen el área de compras de entidades públicas, profesionales que se desempeñen el área de licitaciones de empresas privadas, auxiliares administrativos y público en general.



## MALLA CURRICULAR

- ⇒ Introducción al Derecho Administrativo
- ⇒ Organización de la Administración Pública
- ⇒ Fuentes de Derecho Administrativo
- ⇒ Función Administrativa, la Actuación de la Administración y el Acto Administrativo
- ⇒ Procedimientos Administrativos
- ⇒ Revisión de los Actos Administrativos: Medios Impugnatorios Administrativos y Proceso Contencioso Administrativo
- ⇒ Derecho Administrativo y Actividad Económica
- ⇒ Taller Integrador Final (presencial - Campus PUCP)

SESIONES	ACTIVIDADES	HORAS
<b>VIRTUALES - SINCRÓNICO (CLASES EN VIVO)</b>	Desarrollo y revisión de temas con el docente*	<b>56 horas</b>
<b>ASINCRÓNICA (AUTOAPRENDIZAJE)</b>	Revisión de material escrito, lecturas, evaluación en línea, participación en foros y desarrollo de trabajos colaborativos	<b>53 horas</b>
<b>PRESENCIAL</b>	Taller Integrador final (Presencial - Campus PUCP)	<b>11 horas</b>
<b>Total de horas académicas del curso</b>		<b>120 horas</b>

\*Las sesiones sincrónicas se realizarán según el calendario de actividades.

## METODOLOGÍA



### CLASES A TIEMPO REAL POR ZOOM

Las sesiones sincrónicas se realizarán por la plataforma Zoom donde el docente podrá absolver tus consultas y reforzar sus conocimientos.



### INDUCCIÓN DE NUESTRA PLATAFORMA CANVAS

La primera semana se realizará una inducción para que pueda familiarizarse con la plataforma virtual.



### TUTORIA VIRTUAL PERMANENTE

Contará con un tutor virtual que se encargará de monitorear la ejecución y realizar comunicaciones sobre el curso.



### SOPORTE ACADÉMICO CANVAS

Se utilizará la plataforma CANVAS PUCP donde las clases quedarán grabadas y pueda revisarlas en cualquier momento.

## PLANA DOCENTE

### LUIS ALBERTO AREQUIPEÑO (Miembro de la Corte de Arbitraje PUCP)

MBA de Universidad ESAN, con especialización en Dirección General. Abogado, con más de 25 años de experiencia profesional, experto en temas de Derecho y Gestión Pública. Amplia experiencia de trabajo en el sector público y privado, dirigiendo equipos de asesoría legal, en procesos de toma de decisiones corporativas, defensa judicial y arbitral, y, en especial, como asesoría a la Alta Dirección. Habilidades para procesos de negociación y de toma de decisiones gerenciales; muy buen nivel de comunicación oral y escrito; gran capacidad de manejo de equipos y habilidades interpersonales para conformar equipos multidisciplinarios enfocados a la consecución de objetivos empresariales. Interés de desarrollo profesional en las áreas de asesoría legal corporativa, administración o gestión, y en la docencia.







**ALBERTO CAIRAMPOMA**



Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú con Maestría en Economía de la Regulación de Servicios Públicos por la Universidad de Barcelona. Se ha desempeñado como abogado supervisor de OSINERGMIN y Abogado del Consejo Directivo de la citada entidad. Posteriormente se desempeñó como Asesor de la Presidencia de INDECOPI. Ha sido docente de pregrado y posgrado en la Pontificia Universidad Católica del Perú desde el año 2005 hasta la actualidad.

**ALEJANDRO MOSCOL**



PHD en Derecho y Magíster en Regulación de los Servicios Públicos en la PUCP. Vocal del Tribunal de Solución de Controversias del Osiptel y Asesor de la Presidencia del Consejo Directivo en Indecopi. Abogado con dieciséis años de experiencia en derecho administrativo, servicios públicos, competencia, protección al consumidor, telecomunicaciones, internet y tecnologías de la información y comunicación. Magíster en Regulación de los Servicios Públicos en un programa interdisciplinario de derecho, economía e ingeniería. Estudios concluidos de Doctorado en Derecho. Capacitaciones importantes a nivel nacional e internacional. Profesor de Derecho Administrativo y experiencia en investigación.

**\*Plana docente sugerida sujeta a variación. El CARC-PUCP se reserva el derecho de modificar la plana docente de acuerdo con su proceso de mejora académica continua a causa de fuerza mayor.**

INICIO

**16**

DE SETIEMBRE

DURACIÓN

**03**

MESES

**120**

HORAS  
ACADÉMICAS



## CERTIFICACIÓN E INSIGNIA DIGITAL



Certificado Digital del **Programa Derecho Administrativo para Árbitros**, expedido por el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

**Insignia digital:** Se otorgará a los participantes que ocupen los tres primeros puestos en el programa.

Para obtener el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ⇒ Como parte del proceso de matrícula me comprometo a cumplir con la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ⇒ Obtener como promedio final una nota aprobatoria mínima de once (11)
- ⇒ No mantener deuda pendiente

**Nota:** En caso el participante obtenga un promedio final menor a once (11) y no mantenga deuda pendiente, solo recibirá una Constancia de Participación digital a nombre del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el cual no especificará el número total de horas lectivas del curso, ni el número de horas lectivas de participación del alumno.



## INVERSIÓN Y FRACCIONAMIENTO

**TARIFA REGULAR: S/ 3,800**

FRACCIONADO: MATRÍCULA S/ 800 + 03 CUOTAS DE S/ 1,000

**TARIFA PRONTO PAGO: S/ 3,600 (Hasta el lunes 09 de setiembre)**

**TARIFA CORPORATIVA\*: S/ 3,600**

FRACCIONADO: MATRÍCULA S/ 600 + 03 CUOTAS DE S/ 1,000

\*La tarifa corporativa es para exalumnos que hayan llevado cursos en el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos o si se inscribe con un mínimo de 03 participantes.

**TARIFA COMUNIDAD PUCP\*: S/ 3,600**

FRACCIONADO: MATRÍCULA S/ 600 + 03 CUOTAS DE S/ 1,000

\*La tarifa Comunidad PUCP son para aquellos administrativos y administrativas, profesores y profesoras de los diferentes centros, institutos, escuelas, unidades académicas y direcciones de la PUCP. Asimismo, a los alumnos y alumnas, graduados y graduadas de los programas de pregrado, maestrías y doctorados que brinda la universidad. Adjuntar sustento. La documentación debe ser entregada máximo en 5 días después de haber iniciado el curso.

## FECHAS DE VENCIMIENTO DE CUOTAS

CUOTAS	FECHAS
1RA. CUOTA	15 DE OCTUBRE
2DA. CUOTA	15 DE NOVIEMBRE
3RA. CUOTA	16 DE DICIEMBRE

**Nota:** Debe tener en cuenta que cada cuota tiene una fecha límite de pago, por lo que, al día siguiente de haberse vencido, se aplicará la comisión establecida por pago vencido, la cual está basada en la Tasa de interés en moneda nacional (TAM) emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros. **Adicional a esta comisión, se cobrará un gasto administrativo, esto hace un monto total de S/ 35.00.**

El pago no es materia de devolución parcial/ni total en caso el retiro sea voluntario según el ítem 7 de [los lineamientos de Educación Continua](#). Solo se podrá ofrecer la reincorporación en un próximo curso dentro del año en curso o la devolución proporcional según el cálculo de retiro por motivo de salud o trabajo según [los lineamientos de la DEC](#).

### NOS ACREDITA:



#### EXPERIENCIA ARBITRAL EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Más de 2000 casos de arbitraje y conciliación administrados por el Centro de Arbitraje PUCP.



#### CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015

En octubre del 2021, se renovó la certificación para los servicios de arbitraje y de capacitación, lo cual ratifica la excelencia de nuestros procesos.



#### CERTIFICACIÓN ISO 37001:2016

En noviembre del 2019, se aprobó la certificación para los servicios de arbitraje, conciliación y capacitación, lo cual certifica que el CARC PUCP cumple con los requisitos para prevenir, detectar y gestionar adecuadamente posibles riesgos de soborno.



PARA MATRICULARTE:

[INSCRIBETE AQUÍ](#)

### REQUISITOS PARA INSCRIBIRTE

Como parte del proceso de matrícula, es indispensable revisar y leer por completo la política, normas y procedimientos que rigen las actividades de Educación Continua del Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Podrás encontrarlo de esta forma al momento de inscribirte:



**Confirmando que brindo mi conformidad y aceptación y obligación de cumplimiento con los documentos**

[COMPROMISO DE  
MATRÍCULA](#)

\*Carta de compromiso de pago (solo en caso la empresa financie el Curso de Especialización)

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Para ser considerado alumno matriculado, es necesario el envío de todos los requisitos arriba mencionados antes del inicio de clases, caso contrario se procederá según la **Norma Aplicables a los participantes de actividades de Educación Continua y Abierta**.
- El curso no se apertura en caso de no contar con el número mínimo de participantes.
- Al no asistir el participante a la clase del curso y/o taller pierde el derecho de recuperación, cambio de taller o devolución del pago realizado.
- Tener en cuenta que las vacantes son limitadas. No se realizan reservas de vacantes.

### MÁS INFORMACIÓN



<https://carc.pucp.edu.pe/>



[centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe](mailto:centrodeanalisisyresoluciondeconflictos@pucp.edu.pe)



[ESCRIBENOS AL WHATSAPP](#)



[@carcpucp](#)



<https://carc.pucp.edu.pe/formacion-continua/>